



**ACTA RESOLUTIVA No. 3 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
20 DE JUNIO DE 2017**

Bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Francisco Garzón Salazar, se instala la sesión a las catorce horas con la asistencia de: MSc. Marco Logroño Santillán, Subdecano; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Vocal Principal Docente; MSc. Johnson Marcelo Folleco, Vocal Principal Docente; Srta. Emily Cibel Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Economista Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública e Ing. Roberto Gómez, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario, actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaría Abogada.

➤ **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva N. 2 Ordinaria de Consejo Directivo del 07 de junio de 2017;
2. Procedimiento para solicitar Sesión de Consejo Extraordinario, indicando los puntos a tratar con el soporte correspondiente;
3. Aclaración del porque no se llegó a tiempo, a la Sesión de Consejo Extraordinario del día miércoles 14 de junio de 2017;
4. Requerimiento de informes y planes operativos;
5. Procesos de compras públicas;
6. Evaluación de Pares;
7. Proyectos Semilla; y
8. Varios.

Se aprueba el Orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA N. 2 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 07 DE JUNIO DE 2017;

Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:

- **De:** Numeral 2.3 Ratificar el tema “Política Económica y la Conflictividad Laboral en el Ecuador” que será desarrollado por el Econ. Franklin Lenin Latorre Aizaga, Mgst., en el programa de Doctorado de Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España, es afín al área de conocimiento que el aspirante desarrolla en las actividades académicas y responde a las líneas de investigación de la carrera de Administración Pública, y pueda continuar con el trámite correspondiente para realizar su doctorado.
- A:** Dar el aval para que el Econ. Franklin Lenin Latorre Aizaga, Mgst., continúe con el proceso en el programa de Doctorado de Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España.
- **De:** Se acepta formar la comisión para desarrollar las líneas de investigación, para posgrado y pregrado con los integrantes: Ingeniero Eduardo Pavón de Contabilidad y Auditoría, Ing. Paúl Torres de Administración Pública, Mónica Legarda de Administración de Empresas y al Doctor Efraín Becerra como Director del Consejo de Posgrado.
- A:** Se acepta formar la comisión para desarrollar las líneas de investigación, para posgrado y pregrado, con el Ing. Johnson Marcelo Folleco MSc., en representación del Consejo Directivo, para que presente las líneas de investigación.



2. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIO, INDICANDO LOS PUNTOS A TRATAR CON EL SOPORTE CORRESPONDIENTE.

El Señor Decano comunica sobre la propuesta del “*Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, y demás órganos de Gobierno*”, documento que se extenderá para el funcionamiento de los Consejo Directivos y de Carreras de las Facultades, una vez aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

3. ACLARACIÓN DEL PORQUE NO SE LLEGÓ A TIEMPO, A LA SESIÓN DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017.

Se atendió a la convocatoria realizada en la mañana del mismo día, al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero conjuntamente con el Vicerrector Académico, para tratar asuntos docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, los mismos que se encuentran impagos desde el año 2012.

Se remitió a los miembros del Consejo Directivo las debidas disculpas por escrito.

En vista de que la sesión convocada fue extraordinaria, fue potestad de este Decanato, determinar la asistencia para solventar los asuntos, de los Representantes Principales al Consejo Directivo.

4. REQUERIMIENTO DE INFORMES Y PLANES OPERATIVOS

De conformidad al Art.- 88 Atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo.- numeral 9 “Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-01.- Solicitar a las unidades administrativas-financieras un informe de actividades de enero a junio de 2017.

A los directores académicos, titulación y posgrado un informe del primer hemisemestre.

Esta información deberá ser remitida máximo el día Lunes 3 de julio de 2017 hasta el mediodía, con fecha de corte al 30 de junio de 2017,

Así también deberán presentar hasta la misma fecha el Plan de Acción dentro del siguiente semestre 2017.

5. PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-02.-Solicitar un informe detallado del P.A.C., ejecutado y los procesos en marcha al Área Financiera de la Facultad.

6. EVALUACIÓN DE PARES

Conforme el Oficio RHCUSO. 09 CIRCULAR No. 015-2017 del 19 de abril de 2017, mediante el cual se informa que el Consejo Universitario en sesión ordinaria permanente de 4 y 11 de abril de 2017 resolvió: “1.- **En cada Facultad los señores Decanos, dispondrán que los profesores carguen sus publicaciones en el sistema informático de la Universidad. 2.- Los Consejos Directivos establecerán los procesos para la revisión de obras por pares de acuerdo a la normativa vigente**”.



RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-03.- El Señor Decano continuará con el proceso anterior, hasta que se apruebe la normativa respectiva, para lo cual se conformará una comisión integrada por los cinco miembros principales de Consejo Directivo y los cuatro directores.

El tema se tratará en Varios, se hará constar como primera Resolución en el acta de la próxima sesión de Consejo Directivo.

7. PROYECTOS SEMILLA

Oficio No. 101 CIF-17 del 23 de febrero 2017, suscrito por la Dra. Bertha Estrella C. PhD, Coordinadora Comisión Investigación Formativa dirigido al Ingeniero Francisco Garzón Decano de la Facultad, que indica: Adjunto sírvase encontrar el listado de los docentes investigadores, título de los proyectos aprobados y los respectivos presupuestos de los proyectos Semilla que se ejecutarán en el período marzo-2017 a febrero 2018 para que sean tomados en cuenta en la planificación del presupuesto de la facultad.

No. Proyectos	22	Monto Total	\$ 36.836,29
---------------	----	-------------	--------------

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-04.- Recomendar auspiciar una reunión con la Dra. Bertha Estrella y la Ing. Elizabeth Freire Analista Financiera de la Facultad para realizar la organización.

Se recomienda designar una comisión para la ejecución del proyecto Semilla, el cual estará conformada por el Señor Decano y el Ing. Hernán Góngora para dar solución.

- Se hace una acotación sobre el inconveniente suscitado en los parqueaderos de la Facultad.

Al respecto el Señor Decano por petición del Ing. Johnson Marcelo Folleco MSc, designa al Señor Subdecano para dar solución al problema de los parqueaderos.

8. VARIOS.

8.1 De conformidad al acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, el Orden del día, se realizará de la siguiente manera:

1. Aprobación del orden del día;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Enmienda y aprobación del acta anterior para firmar hasta 24 horas después;
4. Informe del Decano;
5. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado;
6. Asuntos académicos;
7. Asuntos estudiantiles;
8. Asuntos administrativos;
9. Seguimiento de resoluciones;
10. Varios



8.2 Memorando Consejo de Posgrado-2017 Resolución No. 2 de junio 15 del 2017, suscrito por el Ing. Marco Antonio Logroño MSc., Subdecano-Presidente de Consejo de Posgrado dirigido al Ing. Francisco Garzón Salazar MSc., Decano de la Facultad, mediante el cual: El Dr. Efraín Becerra Paguay, MSc., Director del Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria del día 15 de junio del 2017 informa que procedió a enviar a través del Decanato de la Facultad el Oficio No. DFA-355, de fecha 2 de junio del 2017, dirigido al Doctor Enrique Santos Jara PhD, Presidente del Consejo de Educación Superior, mediante el cual solicita la baja del Ticket de la Segunda Cohorte de la Maestría en Gestión Pública, para poder aperturar un nuevo programa.

Con Oficio No. CES-CPP-2017-0255-O, fechado 13 de junio del 2017, la Dra. Lineth Fernández Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Postgrados, contesta al Decanato de la Facultad en la parte pertinente en los siguientes términos "... Por los motivos expuestos, y al no ser este el caso, es decir, al no exceder el 25 %, no se requiere la autorización de la Comisión Permanente de Postgrados. Por lo tanto, únicamente se da acuso recibido del Oficio remitido..."

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-06.- Aprobar las resoluciones del Consejo de Posgrado y adjuntar que se apruebe el Cronograma de Actividades.

8.3 Oficio No. 052-SUBDEC-FCA del 20 de junio de 2017, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Mgt., Subdecano de la Facultad, dirigido al Ingeniero Francisco Garzón Salazar Decano de la Facultad, indica: En atención a la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad, mediante el cual se autoriza la realización de una encuesta para revisar el horario de la jornada nocturna me permito informar:

1. Se procedió a realizar una reunión con los Docentes de la jornada vespertina y nocturna (anexo 1: listado con firmas de asistencia de docentes).
2. En esta reunión se socializó sobre los motivos para modificar el horario nocturno y se procedió a realizar una encuesta (anexo 2:encuestas), obteniendo los siguientes resultados:

DOCENTES					
A	B	C	D	E	Σ
15	15	10	13	2	55

Nota.- Cuatro docentes respondieron en dos opciones A y D

Dos docentes propusieron horario de 17h30 a 21h30, opción E.

3. Independientemente de los resultados, hubo una predisposición de los Docentes para que se considere la opción de los estudiantes ya que para los Docentes es más fácil acoplarse a los horarios sin embargo para los estudiantes intervienen otros factores, como: trabajo, transporte nocturno, dificultad de movilización por el tráfico, entre otros.
4. Con la colaboración de las Asociaciones Estudiantiles, conjuntamente con los Directores de Carrera, se procedió a realizar la encuesta a estudiantes. De igual manera se procedió con la Tabulación. (anexo 3: encuestas a estudiantes)
5. Unificando la información de las tres Carreras se obtiene los siguientes resultados:
 - **A la pregunta No. 1**
Del siguiente listado y considerando sus necesidades, escoja el horario que más le conviene (selecciones solo uno):



- a. Lunes a Viernes de 16h00 21h00 (se buscará iniciar la jornada a las 17h00 cuando sea posible)
 - b. Lunes a Viernes de 16h30 a 21h30 (se buscará iniciar la jornada a las 17h30 cuando sea posible)
 - c. Lunes a Viernes de 17h00 a 22h00 (se buscará terminar la jornada a las 21h00 cuando sea posible)
 - d. Lunes a Viernes de 07h00 a 09h00 y de 17h00 a 21h00 (máximo 2 días en la semana)
- **A la pregunta No. 2**
De las opciones no seleccionadas en la pregunta anterior, ¿Cuál sería su segunda opción de horario? (selecciones solo uno):
- e. Lunes a Viernes de 16h00 21h00 (se buscará iniciar la jornada a las 17h00 cuando sea posible)
 - f. Lunes a Viernes de 16h30 a 21h30 (se buscará iniciar la jornada a las 17h30 cuando sea posible)
 - g. Lunes a Viernes de 17h00 a 22h00 (se buscará terminar la jornada a las 21h00 cuando sea posible)
 - h. Lunes a Viernes de 07h00 a 09h00 y de 17h00 a 21h00 (máximo 2 días en la semana)
- Por lo que se puede concluir que la mejor opción es la del horario de lunes a viernes de 16h00 a 21h00, sin los días sábados.
6. El día lunes 19 de junio del año en curso, en reunión mantenida con los representantes a Consejo Directivo tanto de Docentes como de estudiantes, los Presidentes de la Asociaciones Estudiantiles y Directores de Carrera, se analizaron los resultados, sin embargo se consideró la posibilidad de implementar el nuevo horario de la noche progresivamente, de tal manera que los estudiantes con la responsabilidad que los caracteriza pueden seleccionar el horario más adecuado a su situación individual.

Debido a los inconvenientes suscitados, la Señorita Emily Cibiel Montenegro solicita se informe a las señoritas y señores estudiantes informar como se está dando el proceso.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-07.- Socializar con los estamentos estudiantiles y docentes. Convocar a una reunión con los Presidentes del Curso para el día jueves 22 de junio de 2017 a las 18h00 pm, conjuntamente con los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles y autoridades en el aula virtual.

Ampliar la encuesta al interior de la Universidad y en las empresas privadas e instituciones públicas.

8.4 El Señor Subdecano Ing. Marco Logroño, MSc., mediante reunión de trabajo mantenida con estudiantes se consideró ciertos elementos, motivo por el cual estudiantes de la Modalidad a Distancia solicitan se aclare por qué están exentos de Cultura Física, motivo por el cual el Señor Subdecano solicita se comunique a través de la Plataforma que de acuerdo al Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado aprobado por Consejo Universitario en las sesiones ordinarias del 2 y 16 de mayo de 2017 literal 14 “Lo estudiantes de la modalidad no presencial están exentos de la suficiencia en Cultura Física”, se dé a conocer a los señores estudiantes.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-08.- Queda insubsistente, se aclara la Resolución de Secretaría General, Suscrito por el Dr. Silvio Toscano. RHCU.SO.14 CIRCULAR No. 0025-2017 del 20 de mayo de 2017.



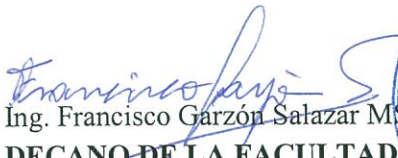
El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar se incluya en el numeral 14 del Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, el siguiente texto: “La suficiencia en Cultura Física será cuantitativa y no hay exención para las modalidades no presenciales, sino que dichos estudiantes deberán aprobar a través de la plataforma informática o presencial”.

- La Señorita Emily Cibiel Montenegro, solicita se otorgue la carnetización a los señores estudiantes, el Señor Decano se reunirá con el Señor Vicerrector a fin de motivar la entrega de documentos a todos los estamentos de la Facultad. Todo esto con el fin de precautelar y tomar medidas debido a la inseguridad que existe.

8.5 Documento suscrito por los señores Darío Zavala, Presidente y Marlon Estrada, Vicepresidente, dirigido Ing. Johnson Marcelo Folleco, MSc., mediante el cual: “el motivo de la presente es con el objeto de solicitarle de manera cordial se nos dé a conocer los motivos por los cuales no se admite como tema de tesis la **Elaboración de procesos.**”

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-03-09.- Se direcciona a la Primera Instancia que es la Dirección de Carrera de Contabilidad y Auditoría, a fin de realizar un análisis más exhaustivo y minucioso.

Se termina la sesión a las diecinueve horas.


Ing. Francisco Garzón Salazar MSc.
DECANO DE LA FACULTAD




Dra. Jenny Morales Calva MSc.
SECRETARIA ABOGADA



Razón: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 05 de julio de 2017.


Dra. Jenny Morales Calva MSc.
SECRETARIA ABOGADA

